

ORD. No. 13-2011

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es importante resaltar las fechas que han marcado episodios trascendentales en la Historia Nacional. El 5 de Junio de 1895, el General Eloy Alfaro derroca en la ciudad de Guayaquil al presidente interino Vicente Lucio Salazar, luego se proclamó como Jefe Supremo, con lo cual dio inicio a la Revolución Liberal.

El 5 de Junio de 1895, es considerado como el inicio de la Revolución Liberal, en la que se dieron profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, como se destaca la separación formal de la Iglesia del Estado, la incautación de bienes eclesiásticos, la libertad de culto, la implementación de la educación laica y gratuita, la construcción de escuelas y colegios públicos; y, la integración regional a través del Ferrocarril Trans Andino.

La Revolución Liberal es considerada como uno de los episodios más importantes de la historia ecuatoriana, pues se da inicio a la lucha por construir un Estado liberal y de justicia social, principios que han servido para construir el actual Estado ecuatoriano. Razones suficientes para que el I. Municipio de Loja, como un reconocimiento a esta fecha trascendental dentro de nuestra historia denomine una de las calles de la ciudad de Loja con el nombre de **5 de Junio**.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Ilustre Municipio, rendir homenaje a fechas que recuerden episodios trascendentales dentro de la evolución histórica de nuestro país;

Que, el 5 de Junio de 1895, el General Eloy Alfaro derroca en Guayaquil al presidente interino Vicente Lucio Salazar y se nombra Jefe Supremo, dando inicio a la Revolución Liberal Ecuatoriana;

Que, el 5 de Junio, se celebra el día de la Revolución Liberal como un reconocimiento por las reivindicaciones políticas, económicas y sociales, que se dieron en beneficio del pueblo ecuatoriano;

Que, el 5 de Junio de 1895 es considerado uno de los episodios más importantes de la historia ecuatoriana, debido a su impacto en la educación, en la política y en la sociedad; y,

En uso de sus facultades legales.

EXPIDE:

La **ORDENANZA DE SUBSTITUCION DE DENOMINACION DE LA CALLE "ELOY ALFARO" POR EL NOMBRE DE "5 DE JUNIO"**.

ARTICULO UNICO.- Substitúyase la denominación de la calle "Eloy Alfaro" por el nombre de "5 de Junio", de acuerdo al informe de la Dirección de Prospectiva y Proyectos mediante Oficio Nro. 01433-DPP-2010.

Se ordene al departamento municipal correspondiente para el cumplimiento de esta ordenanza.

Es dada en el Salón de sesiones del I. Concejo Municipal de Loja a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil once.

Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DE LOJA

Dr. Fabricio Loján González
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN: Dr. Fabricio Loján González, Secretario General del Concejo Municipal de Loja, CERTIFICA: que la **ORDENANZA DE SUBSTITUCION DE DENOMINACION DE LA CALLE "ELOY ALFARO" POR EL NOMBRE DE "5 DE JUNIO"**; fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias del uno de diciembre de dos mil diez y treinta y uno de

marzo del dos mil once, en primer y segundo debate, respectivamente; siendo aprobado su texto en la última fecha; el mismo que es enviado al señor Alcalde, Ing. Jorge Bailón Abad; en tres ejemplares para la sanción u observación correspondiente de conformidad al Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Loja, al primer día del mes de abril del año dos mil once.

Dr. Fabricio Loján González
SECRETARIO GENERAL

ING. JORGE BAILON ABAD, ALCALDE DEL CANTON LOJA.-

Al tenor del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por haberse cumplido el procedimiento establecido en el mencionado Código Orgánico, SANCIONO expresamente su texto y dispongo su promulgación para conocimiento del vecindario lojano.- Loja, al primer día del mes de abril del año dos mil once.

Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DE LOJA